Ayuntamiento de Candelaria

AUTORIZACIÓN DE QUEMA DE RESIDUOS FORESTALES O AGRÍCOLAS

PROTECCIÓN CIVIL

Modelo: **M108-S1**

DATOS DEL INTERESADO/ A

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA

Nombre: | Primer apellido: | Segundo apellido:

NIF/NIE: | Teléfono fijo: | Móvil:

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (Sujetos obligados Art. 14.2)

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **REGISTRO ELECTRÓNICO**.

Nombre o razón social: | NIF:

Teléfono fijo: | Móvil: | Fax:

DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre: | Primer apellido: | Segundo apellido:

NIF/NIE: | Teléfono: | Correo electrónico:

Fax: | En calidad de:

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Sujetos obligados Art. 14.2.

Las **notificaciones por medios electrónicos** se practicarán **obligatoriamente y exclusivamente**, mediante comparecencia en la **SEDE ELECTRÓNICA.**

Indique la dirección de **e-mail** en la que desee recibir un **AVISO** siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia.

E-mail:

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Solo para PERSONAS FÍSICAS (No obligadas a notificación electrónica)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la **SEDE ELECTRÓNICA**, apartado notificaciones por comparecencia electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El **correo electrónico** que nos indique será empleado como medio de **aviso** de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida) | Portal: | Planta: | Número: | Puerta: | Código postal:

País: | Municipio: | Provincia:

Seleccione el **medio** por el que desea ser **notificado/a.** Si desea ser notificado/a de forma electrónica**,** indique el **e-mail** donde recibirá el correspondiente aviso de notificación:

☐ **Notificación presencial** ☐ **Notificación electrónica**

E-mail (AVISO notificaciones)

SOLICITA:

☐	Rastrojos en finca agrícola	A efectuar entre las fechas ☐ y ☐
☐	Limpieza de malezas	**El intervalo de fechas no podrá ser superior a 10 días*
☐	Restos de aprovechamiento forestales	****No iniciar la quema antes de salir el sol y darla por terminada cuando falten 2 horas, por lo menos, para su puesta***
☐	Restos de aprovechamiento agrícola	

UBICACIÓN DE LA FINCA

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Portal:	Planta:	Número:	Puerta:	Código postal:

Municipio:	Referencia catastral

REQUISITOS TÉCNICOS

- No realizar la quema, aún estando autorizada, si se observase cualquier tipo de riesgo de propagación.
- No se podrán quemar materiales tales que no sean rastrojos o podas y restos agrícolas.
- La acumulación de rastrojos, no debe superar 1 metro de altura y 2 metros de diámetro y siempre los medios de extinción deberán rodear la quema, de no ser así será obligatorio la reducción del diámetro hasta alcanzar el objetivo. Se establecerá un perímetro de seguridad de al menos 2 metros que deberá estar totalmente limpio de restos, material combustible, copas de árboles, cables y cualquier elemento que pueda verse afectado.
- Se deberá mantener siempre activa una única quema aunque esta se haya dividido en varias por su magnitud.
- No iniciar la quema si existe algún tipo de alerta por fenómeno meteorológico adverso que pueda afectar a la seguridad de la misma (Altas temperaturas, Vientos, Calima), así como si hay activadas alertas por riesgo de incendio.
- Tener informados a los vecinos que lindan con el espacio o propiedad donde se va a realizar la quema.
- No iniciar la quema antes de la salida del sol y darla por terminada dos horas antes de la puesta del mismo.
- Se debe disponer de medios de extinción efectivos y suficientes para hacer frente a la extinción de la quema.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Cumplimentar por la Administración)

Aportada	A requerir	
☐	☐	Copia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los Estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado/a
☐	☐	En caso de ser representante, documento acreditativo de la representación que ostenta
☐	☐	Plano de situación (imagen cartográfica)

SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA INDICADOS, YA HAN SIDO APORTADOS CON ANTERIORIDAD A OTRO/S EXPEDIENTE/S, DEBERÁ:

Quien suscribe manifiesta expresamente que los documentos relacionados en el cuadro anterior "**Documentación a aportar**" ya han sido presentados en el Ayuntamiento de Candelaria u otra administración pública y figuran asociados a los Expedientes / Registros de Entrada que para cada uno se indica, y solicita el traspaso de los mismos al presente procedimiento a los efectos de su tramitación y resolución:

Descripción del documento	**Nº de Expediente / Nº Registro**	**Firma Solicitante/ Representante legal**

En Candelaria a, ... de ..... de 202..

NOTA DE INTERÉS : Antes de proceder a la firma de la presente solicitud, deberá leer la **información básica** sobre protección de datos y prestar su **consentimiento** al Ayuntamiento de Candelaria para que trate y guarde los datos aportados. Esta información figura al final de la solicitud "Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as"

Firma del solicitante Fdo:	Firma del representante Fdo:

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ayuntamiento de Candelaria

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DÍAS previsto en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar aquella documentación que no ha sido presentada. Ha de tener en cuenta que, en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre: …… Apellidos ……

NIF/NIE: …… Fecha: ……

Firma:

Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as sobre protección de datos

☐ He sido informado y doy mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Candelaria trate y guarde los datos aportados en la solicitud y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria. Avenida Constitución nº 7, Código postal 38530, Candelaria.
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y consentimiento expreso.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Candelaria, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, situado en la calle Padre Jesús Mendoza nº 6-8, Candelaria.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://www.candelaria.es/